GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ

LEY ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008

Artículo 10. Información Pública de Oficio.

Numeral 17. Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas.

El mes de enero del presente año, no contamos con listado de empresas precalificadas para la ejecución de obras, por no ser parte de las funciones de esta dependencia.